

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

El Supremo sentencia que la antigüedad tras la Reforma Laboral sigue computando en la indemnización por despido improcedente

El Tribunal Supremo ha emitido una importante sentencia referida al cálculo de las indemnizaciones por despido improcedente para las personas contratadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Reforma Laboral. El TS ha aclarado que la práctica de algunos juzgados y tribunales de topar las indemnizaciones en 24 mensualidades, en todo caso, y con independencia de la antigüedad del trabajador, no se ajusta a derecho.

De los cuatro tramos en función de la antigüedad que estableció la Reforma Laboral, el TS, en esta sentencia sobre el despido de dos trabajadoras de la conservera Ángel Santisteban Negrete, ha enjuiciado dos de dichos tramos: el de los contratados en 1984 o con anterioridad, y el de los contratados entre 1985 y 1996.



Respecto a los contratados en 1984 o con anterioridad, el Supremo ha determinado que en caso de despido improcedente cobrarán, al igual que antes de la Reforma, 42 mensualidades. Para los contratados entre 1985 y 1996, el Supremo ha sentenciado que hay que hacer dos cálculos: uno a razón de 45 días desde la fecha de contratación hasta el 12/2/2012 y otra a razón de 33 días desde el 12/2/2012 hasta la del despido; en ningún caso se

podrán sobrepasar las 42 mensualidades.

La Sentencia, en el caso de la trabajadora contratada en 1989, ha sido recibida por el despachos laboristas con sorpresa ya que de la literalidad de disposición transitoria 5ª.2 se extrae que para los contratados entre 1985 y 1996 sólo hay que hacer un cálculo, a razón de 45 días, sin que quepa ampliar la cuantía indemnizatoria con un segundo cálculo a razón de 33 días.

Para resumir, aunque la Reforma congeló las indemnizaciones de los contratados entre 1985 y 1996, el Tribunal Supremo ha sentenciado que la antigüedad generada por estos trabajadores a partir del 12/2/2012, sigue computando a efectos del cálculo de la indemnización por despido improcedente.

IPC: la verdadera realidad de los precios es el desempleo

Los precios acumulan nueve meses de tasas negativas. En marzo, el Índice de Precios de Consumo (IPC) se situó en el -0,7, moderando su caída, por la subida del precio de los carburantes. A pesar de continuar en tasas negativas, los precios experimentan una lenta recuperación, que situará al consumo en un escenario real. Como hemos subrayado en varias ocasiones, la caída de precios responde a un espejismo, en el que influyen muchos factores, sobre todo el precio del petróleo, pero la verdadera realidad es la elevada tasa de desempleo, que continúa lastrando el consumo.

El desempleo y la bajada de salarios experimentados durante los últimos años no permiten a las familias disponer de una gran cantidad de renta para aprovechar los precios bajos. Por ello, desde **USO**, siendo muy críticos con este modelo de diálogo social que consideramos ineficaz, solicitamos, que los sindicatos denominados "mayoritarios" y la patronal, alcancen, al menos, en corto espacio de tiempo, un acuerdo de subida salarial que posibilite una mejora del poder adquisitivo de las familias españolas para contribuir a impulsar el consumo y la actividad económica. Porque lo que verdaderamente necesita la dañada economía española es una recuperación del empleo y los salarios reales, aumentando el poder adquisitivo de los ciudadanos, verdadero motor de la recuperación económica.

USO celebra las Jornadas Confederales de Salud Laboral

Hasta el 17 de abril, la Unión Sindical Obrera celebra las Jornadas Confederales de Salud Laboral 2015, con un amplio programa de ponencias, cuya inauguración ha corrido a cargo de María Dolores Limón, directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y Sara García de las Heras, secretaria de Acción Sindical e Igualdad de **USO**.

Durante la primera jornada se han abordado temas de interés como la nanotecnología, el estrés laboral y las funciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la segunda jornada, la incapacidad temporal y el impacto de la Ley de Mutuas; el impacto del VIH en el entorno laboral; la incidencia de la crisis en la prevención de riesgos y la fibromialgia en el ámbito laboral, han centrado las ponencias. La jornada del 17 de abril, está reservada para el debate y análisis por parte de los participantes.



¡Afiliate a la **USO**!

www.uso.es



USO irrumpe con fuerza en Telefónica

La Unión Sindical Obrera (USO) ha entrado por primera vez en el comité de empresa de Telefónica en Tarragona, Zaragoza y Huesca, y lo ha hecho irrumpiendo con fuerza. USO presentaba candidatura por primera vez en las elecciones sindicales en Telefónica y ha logrado unos magníficos resultados electorales.

En Tarragona, USO fue la opción sindical más votada, obteniendo 5 delegados de los 13 que componen el comité, y un 40% de los votos, mientras que en Zaragoza y Huesca, ha sido la segunda opción sindical, con 4 y 1 delegados, respectivamente. Éstos son unos

estupendos resultados electorales, más teniendo en cuenta que a pesar de presentar candidatos en solo tres provincias, tan solo han faltado dos delegados para entrar en el Comité Intercentros.



El respaldo recibido por los trabajadores y las trabajadoras de Telefónica en Aragón y Cataluña demuestra que el modelo sindical de USO, centrado en el trabajador, es una alternativa real al bisindicalismo.

FEUSO suscribe el Convenio de APMIB

La Federación de Enseñanza (FEUSO) ha suscrito el Convenio de la Asociación de Padres de Minusválidos de Iberia (APMIB).

Desde FEUSO se valora positivamente el resultado final de este Convenio, que se ha firmado tras un periodo de

intensas negociaciones, y en el que se reconocen los derechos de los trabajadores y se pone de manifiesto el importante esfuerzo que los trabajadores y las trabajadoras han llevado a cabo por asegurar el futuro de la empresa y el mantenimiento de sus puestos de trabajo.



FTSP-USO solicita la nulidad del contrato de Seguridad Integral en Justicia de Canarias

La Federación de Trabajadores de Seguridad Privada ha solicitado la nulidad del contrato del servicio de vigilancia que Seguridad Integral Canaria mantiene con la Administración de Justicia de Canarias y que da servicio en los juzgados insulares.

La FTSP-USO ha remitido un escrito a los responsables de la

Administración de Justicia del Gobierno de Canarias solicitando la rescisión de este contrato por la continua la actividad irregular que lleva a cabo Seguridad Integral Canaria, cometiendo fraudes a la Hacienda Pública y a la Tesorería de la Seguridad Social, así como impagos a los trabajadores canarios.

FEP-USO: tolerancia cero ante las agresiones

La Federación de Empleados Públicos (FEP-USO) ha puesto en marcha una campaña en Change.org para recabar apoyos contra las agresiones a empleados públicos que, año tras año, aumentan en número y gravedad. Desde USO estamos convencidos de que las medidas impulsadas por el Gobierno son insuficientes y no

solucionan el problema. Por ello, defendemos la puesta en marcha de una verdadera Campaña de Dignificación del Empleado Público y la adopción de medidas administrativas y legislativas que den la cobertura que el Empleado Público necesita, así como una respuesta jurídica contundente al posible agresor.

ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL

FEUSO crece en Asturias y Salamanca

La Federación de Enseñanza ha conseguido aumentar su representación en Asturias y Salamanca. De esta forma, en las elecciones celebradas en el Colegio San Fernando de Avilés, ha conseguido 7 de los 9 delegados del comité, con un respaldo del 77%. En Salamanca, en el Colegio Santísima Trinidad, ha ampliado su mayoría hasta alcanzar los 5 delegados que se elegían.



USO gana las elecciones sindicales en Coca-Cola Tenerife



Federación INDUSTRIA

Los resultados de las elecciones sindicales en la planta embotelladora de REDELSUR de Coca-Cola en Tenerife, han supuesto la confirmación del buen trabajo realizado y del crecimiento afiliativo, llevando a USO a ganar las elecciones incrementando su representación de 1 a 4 delegados, quedándose a 4 votos de la mayoría absoluta. Con estos resultados la USO se consolida en el conjunto de Coca-Cola Iberian Partner a nivel nacional como sindicato más representativo, superando el 15% de representación.

FEP-USO obtiene el apoyo mayoritario en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

USO ha recibido el apoyo mayoritario de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en Cantabria.

De los 6 delegados que se elegía, la Federación de Empleados Públicos de USO ha conseguido 4. La participación en



este proceso electoral se ha situado por encima del 83%, en la candidatura de laborales, y del 88% en la de funcionarios.

USO, sindicato más votado en Konecta BTO Asturias con 4 delegados

En las elecciones sindicales celebradas en la empresa de contact center, Konecta BTO Asturias, USO ha sido el sindicato más votado, consiguiendo 4 de los 9 delegados posibles.

En este proceso electoral, la Unión Sindical Obrera ha conseguido doblar su representatividad con respecto a las anteriores elecciones, al pasar de 2 delegados a 4. El resultado obtenido viene a sumarse a los conseguidos en la empresa en otras provincias.

